



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 22 de diciembre de 2016

P.I.E. N° 1794/2016-2017



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Gerente Regional de La Paz del Banco Unión, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe los requisitos para poder solicitar un crédito o préstamo, como también los requisitos que son solicitados por el Banco Unión, cuando el crédito o préstamo lo va a realizar una persona apoderada de un bien inmueble.--- **2.** Informe si entre sus normativas para acceder a un crédito o préstamo con garantía hipotecaria, establecen algunas excepciones, como por ejemplo, cuando la garantía tiene deudas pendientes por impuestos o juicios coactivos.--- **3.** Informe en qué se basa el Banco Unión, o cuál es el sustento legal para correr riesgos que afecten incluso su propio patrimonio, al conceder créditos o préstamos con garantías que no están en regla.--- **4.** Informe, entre las garantías para acceder a un crédito con garantía hipotecaria, está el de un previo análisis minucioso del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en sus normas del Banco Unión y cuánto tarda regularmente el análisis mencionado y más aún si el crédito es millonario.--- **5.** Informe si el Banco Unión, realiza préstamos de dinero sobre garantías hipotecarias de bienes inmuebles con gravamen.--- **6.** Informe si un bien inmueble que presenta deudas pendientes por impuestos o peor aún si presenta un juicio coactivo, puede ser presentado como garantía para solicitar un crédito o préstamo ante el Banco Unión, se le solicita adjuntar normas que se adecuan al presente caso y toda documentación que respalde sus respuestas.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA
Sen. Eliana Mercier Herrera
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Estado Plurinacional de Bolivia

La Paz 20 Ene 2017
MEFP/DM/JG - 0293



Excmo.
Señor Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: Petición de Informe Escrito N° 1794/2016-2017

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a usted, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 1794/2016-2017, planteada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente.

Al respecto, se adjunta a la presente copia de la nota con CITE: CA/BUSAGG/0011/2017, presentada por el Banco Unión S.A. (BUSA), mediante la cual se da respuesta a la solicitud planteada.

Con este motivo, reitero al señor Presidente las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Alberto Arce Catacora
Alberto Arce Catacora
MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA CAMARA DE SENADORES		COMITÉ DE POLÍTICAS FINANCIERA, MONETARIA, TRIBUTARIA Y SEGUROS	
RECIBIDO			
DIA	MES	AÑO	HORA
10	02	17	10:40
No. CORRELATIVO		FIRMA	
6		<i>[Signature]</i>	
No. EJEMPLARES	No. FOJAS		
6	1		



H.R.: 1-12649-R
VPSF-BUSA
Adj. Lo indicado (Fs.5)
C.c.: Archivo

